

Plan De Involucramiento De Padres Título I De Escuela Palo Duro
Revisado Agosto de 2017
Distrito Escolar Independiente de Amarillo

PRIMERA PARTE. Expectativas Generales

Escuela Palo Duro está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatuarios:

- Consistente con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que el requerido Plan de Involucramiento De Padres Título I a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, e incluya como componente el compacto de padres-escuela (Parent-School Compact) consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres de el plan en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. El plan se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Para llevar a cabo los requisitos de involucramiento de los padres de el Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionarán oportunidades para facilitar la participación de los padres que tengan habilidades limitadas en inglés, para padres con discapacidades y para padres de niños migratorios. También incluirá información y reportes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA, el la extensión practicable, en un formato comprensible y uniforme, incluyendo, a través de petición, formatos alternativos en un idioma que los padres entiendan.
- Si el Plan De Involucramiento De Padres de la escuela Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan cuando lo someta al distrito escolar.
- La escuela involucrará a los padres de los niños que asisten en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo un porcentaje de los fondos reservados de Título I, Parte A serán usados para promover el involucramiento de los padres.
- La escuela aumentara su propia capacidad y la capacidad de los padres para generar una fuerte y efectiva participación de los padres en la escuela que desarrollar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo, en la medida de lo posible, para las actividades de involucramiento de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA que sean solicitadas por los padres.
- El distrito escolar y la escuela serán gobernados a través de la siguiente definición estatuaría de involucramiento de los padres, y espera que sus escuelas Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en acuerdo con esta definición:

El involucramiento escolar de los padres significa la comunicación, bidireccional y significativa, en relación del aprendizaje académico de los estudiantes y actividades escolares, incluyendo asegurando—

- A. que los padres sean informados de los valores y expectativas de Amarillo ISD integrales en apoyar la educación de sus hijos;

- B. comprensión mutuo, entre las escuelas y padres de familia, que desarrollen colaboraciones significativas entre padres y escuelas;
- C. que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos;
- D. que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos e incluidos, en la medida de lo posible, en la toma de decisiones y en los comités escolares para ayudar en la educación de sus hijos; y
- E. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

SEGUNDA PARTE. Descripción de cómo Escuela Palo Duro implementará los componentes requeridos por el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.

1. Escuela Palo Duro tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres para conjuntamente desarrollar el Plan de Involucramiento de Padres de la escuela bajo la sección 1112 de la ESEA:

- Establecerá un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres escolar, adecuadamente representado por padres que tienen estudiantes en la escuela, administradores y personal de Título I. Miembros adicionales pueden incluir estudiantes y miembros de la comunidad.
- Administrara reuniones anuales para revisar, discutir y modificar el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.
 - Reunión del Consejo Asesor de Palo Duro estará compuesta por los siguientes representantes: Padres, Miembros de la Comunidad / Negocios, Maestros, Estudiantes y Directores. Estos participantes serán invitados por una llamada telefónica y una invitación formal. El Comité evaluará la efectividad del plan cada año, todos los miembros presentes serán capacitados en lo que el Título I implica y la importancia del aporte de los padres. Estas reuniones se ofrecerán en inglés y español.

2. Escuela Palo Duro tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de Título I en el proceso de revisión escolar y mejoramiento bajo la sección 1116 de la ESEA:

- Llevará a cabo reuniones de comité, compuesto por padres y personal de la escuela, para revisar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar (Campus Improvement Plan).
 - Los padres y representantes de la comunidad del área están invitados a asistir a todas las reuniones de toma de decisiones basadas en el sitio. Intérpretes estarán disponibles si es necesario
- Proporcionará entrenamiento profesional al personal de la escuela Título I, Parte A para ayudar a desarrollar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar.
 - Las capacitaciones de apoyo al personal se llevarán a cabo cada año durante las reuniones del personal de desarrollo profesional.
- Administrara la encuesta de Involucramiento de Padres de las escuelas Título I. Esta encuesta será diseñada para identificar el tipo de apoyo, información y recursos que los padres necesitan. Los resultados de esta encuesta influirán el Plan de Mejora de la Escuela y el Plan de Involucramiento de los Padres del la escuela para ayudara a los padres en mejor apoyar la educación de sus hijos y participar en su escuela.

3. Escuela Palo Duro llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones

adicionales, el la mañana y por la tarde, para que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión y los motivara a asistir. Estas reuniones informativas pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Noche Familiar / Casa Abierta tenemos una reunión de Título I, donde discutimos lo que significa ser una escuela Título I.
- Información de Título I también está disponible en todas las reuniones de padres.

4. Escuela Palo Duro le proveerá a los padres de los niños participantes información, de manera oportuna, sobre los programas de Título I, Parte A. Esta información incluirá una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes.

- La Guía del Curso de AISD y PDHS lista los cursos que se ofrecen y el consejero se reúne con cada estudiante para revisar su Plan de Graduación Individual anualmente. Los reportes de progreso y boletas de calificaciones se emiten al estudiante para compartir con sus padres.

5. Escuela Palo Duro proveerá, a petición de los padres, reuniones en cuales los padres formulen sugerencias y participen, según sea apropiado, en las decisiones escolares sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible, esto puede incluir, pero no se limitan a, lo siguiente

- Los consejeros mantienen reuniones periódicas de grado y tema específico para que los padres asistan. Los padres pueden ponerse en contacto con la escuela para establecer una conferencia sobre su hijo y solicitar un traductor, si es necesario.

6. Escuela Palo Duro proporcionará a cada padre un informe individual de su estudiante acerca de su desempeño en la evaluación del estado por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura a través de:

- Los padres tienen acceso a ver esta información a través de la pagina web de la Agencia de Educación de Texas. Nuestro campus notifica a los padres a través del mensajero escolar, folletos publicados en nuestro sitio web, Recordar 101, Twitter y Facebook.

7. Escuela Palo Duro proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según sea apropiado, en temas importantes, los cuales pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Revisar y comprender los estándares de contenido académico del estado.
- Revisar y comprender las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo monitorear el progreso académico de su hijo/a.
- Cómo trabajar con los maestros.
- Clases de colocación avanzada y crédito dual
- Otros temas que recibieron fuerte interés el la Encuesta de Involucramiento de Padres las escuelas Titulo I.

8. Escuela Palo Duro proporcionará materiales y entrenamiento para ayudarle a los padres en cómo trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, por ejemplo a través de servicios de

alfabetización y uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres. Estos servicios pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Centro de Descubrimientos Noche Familiar Científica.
- Entrenamiento de Padres para Skyward Family Access.
- Clases de padres de ESL
- Academia de Liderazgo de Padres Colaboradores
- Clases de Educación para Padres

9. Escuela Palo Duro, con la ayuda de sus padres, educara a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres. Se les educara en cómo atraer, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios plenos en la educación de los estudiantes y en cómo implementar y coordinar programas para padres que fortalezcan conexiones entre padres y escuela. Estos entrenamientos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Una encuesta estará disponible para los padres para que ellos puedan aportar información sobre lo que nuestra escuela puede hacer mejor para ayudarlos a ayudar a su hijo.

10. Escuela Palo Duro, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de involucramiento de los padres de Título I con programas de educación temprana públicos y preescolares (por ejemplo, Head Start, Parents as Teachers, etc.), que apoyen a los padres en participar plenamente en la educación de sus hijos. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Tenemos una orientación inicial de los estudiantes de primer año para que los padres y estudiantes se familiaricen con nuestro plantel y conozcan a los maestros.

11. Escuela Palo Duro tomará las siguientes medidas para asegurar que información relacionada con la escuela, programas para padres, reuniones escolares, y otras actividades del Título I sean enviados a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo alternativo formatos y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Cuando sea necesario, nuestro campus ofrece servicios de intérprete y traducción. El servicio Language Line puede usarse para comunicarse por teléfono con padres que no hablan inglés. Los fondos de Participación de los Padres pueden ser utilizados para que los materiales sean traducidos, según se considere necesario.

TERCERA PARTE. Componentes Discrecionales del Plan De Involucramiento de Padres Título I De Escuela Palo Duro

Escuela Palo Duro puede proveer actividades discrecionales que desarrollen la capacidad del involucramiento de los padres para apoyar el logro académico de sus hijos en las escuelas Título I y en el sistema escolar. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, las actividades descritas a continuación:

- Involucrando a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de su entrenamiento.

- Proporcionar el entrenamiento necesario de alfabetización para los padres, usando los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las fuentes disponibles de financiamiento para esa capacitación.
- Pagar gastos, razonables y necesarios, asociados con las actividades de involucramiento de los padres, incluyendo el transporte y los costos de cuidado infantil, que permitan a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela y internamientos de capacitación.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- Organizar reuniones escolares en diferentes horarios. O realizar conferencias en el hogar, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, con maestros o otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes.
- Adoptar e implementar modelos que ayuden a mejorar la participación de los padres.
- Establecer un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres de la escuela para asesorar los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en las actividades de involucramiento de los padres.
- Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades del involucramiento de los padres bajo la sección 1118 como los padres soliciten.

PARTE CUATRO. Adopción

Escuela Palo Duro's Plan de Involucramiento De Padres Título I ha sido desarrollado conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, demostrado por las firmas a continuación.

Este plan escolar de Involucramiento De Padres Título I fue aprobado por el Distrito Independiente de Amarillo en 08/28/2017 y estará en efecto durante el año escolar de 2017-2018.

Escuela Palo Duro distribuirá el plan a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, durante o antes de 09/30/2017 a través de los siguientes medios y en los siguientes leguajes.

- Sólo para este año académico, este nuevo plan será impreso en inglés y español y distribuido por correo a los hogares de padres o guardianes. Será promovido y publicado a través de nuestro sitio web de la escuela y por el texto usando el sistema de recordatorio de mensajería, y el mensajero de la escuela "llamar/Call out" recordatorio por teléfono. Una copia de este plan se incluirá en cualquier paquete de inscripción tardía junto con nuestro Compromiso Familia-Escuela para el Logro, en el idioma apropiado para el padre/guardián.

Amy Dorris Escuela Palo Duro, Principal

Dra. Zuleyma Carruba-Rogel, Coordinadora de Involucramiento de Padres y Comunidad de AISD
